

20 de setiembre del 2024

CNS-1889/09

CNS-1890/07

Señora

Laura Suárez Zamora, presidente

Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero

Estimada señora:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en los artículos 9 y 7 de las actas de las sesiones 1889-2024 y 1890-2024, celebradas el 16 de setiembre del 2024,

al considerar que:

ÚNICO: según se consigna en el oficio CP-20-2024, del 12 de setiembre del 2024, el Comité Permanente de Presupuesto y Evaluación Institucional del Consejo Nacional informa sobre las observaciones realizadas por los supervisados, con base en las normas vigentes sobre la materia, respecto de la propuesta de presupuesto de los Órganos de Desconcentración Máxima (ODM) y de ese órgano colegiado, para el ejercicio presupuestario del 2025.

dispuso por unanimidad y en firme:

acoger las respuestas citadas por el Comité Permanente de Presupuesto y Evaluación Institucional, en su oficio CP-20-2024, del 12 de setiembre de 2024, respecto de las observaciones realizadas por parte de los supervisados por los Órganos de Desconcentración Máxima (ODM), ante la remisión en consulta de la propuesta de presupuesto para el ejercicio presupuestario 2025 de los ODM y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, a la luz de lo dispuesto en los artículos 7 y 4 de las actas de las sesiones 1885-2024 y 1886-2024, en ese orden, ambas del 23 de agosto del 2024.

Atentamente,



Documento suscrito mediante firma digital.

Celia Alpízar Paniagua

Secretaria interina del Consejo

Con copia a: Superintendencias, intendencias, Auditoría Interna, Asistente Administrativa del Conassif).